

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DON
GERMAN HERNAN VALENCIA CABEZAS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4272/

Independencia, 30 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 393, de fecha 27 de agosto de 2018, del Departamento de Inspección General;

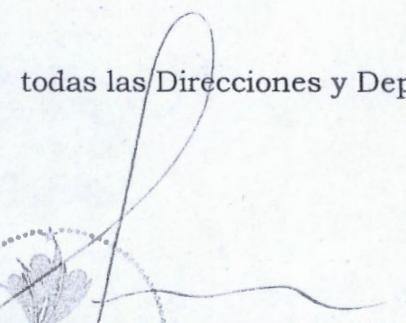
Y TENIENDO PRESENTE: lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

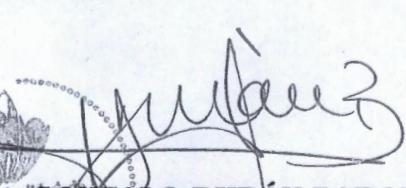
1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento de postura en B.N.U.P. y otorga patente en FERIA Libre Colon al contribuyente don **GERMAN HERNAN VALENCIA CABEZAS, Rut.** [REDACTED], con domicilio particular en calle 16 Norte N° 858 Comuna de Independencia, para el giro "Venta de frutos del país y alimentos de mascotas".

2.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARIA GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente. 